



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLASUR DE HERREROS**

Tel.: 947 429 247 • Fax: 947 429 284  
09199 Villasur de Herreros (Burgos)

E-mail: villasurdeherrerros\_ayto@hotmail.com

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DE SERVICIOS  
MÚLTIPLES COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE  
HERREROS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

**ANUNCIO**

El Tribunal de las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de operario de servicios múltiples, en régimen de personal laboral fijo, para el Ayuntamiento de Villasur de Herreros (Burgos), una vez realizado el primer y el segundo ejercicio de las pruebas, de conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria del proceso selectivo, procede a hacer público lo siguiente:

**Primero.- Se aprueba la siguiente relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio y la fase de oposición en su conjunto, junto con la puntuación obtenida, resultante de la suma de los puntos obtenidos en el primer y en el segundo ejercicio:**

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN FINAL
José Rodríguez Santacruz	15	9	24
Diego Varona Atanes	16,65	6,33	22,98
Oscar Ruiz Arnaiz	16,65	5,16	21,82

**Segundo.-** Se establece como plazo para presentar alegaciones desde el día de la publicación de este anuncio en la web municipal y en el tablón de anuncios, hasta el día 5 de noviembre de 2021.

**Tercero.-** Se cita a los aspirantes que han superado la fase de oposición a la participación en la fase de concurso, que de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria consistirá en la evaluación de los méritos alegados por cada uno de los aspirantes, que deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

**Plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos: 11 de noviembre de 2021.**

**Lugar y modo: Secretaría del Ayuntamiento u otro registro público con documentos originales. Sede electrónica del Ayuntamiento con documentos compulsados.**

Villasur de Herreros, 2 de noviembre de 2021.

LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL